



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la línea para denunciar o brindar información relacionada con el acopio, alquiler o venta ilegal de armas de fuego o la venta o distribución de drogas ilegales (0800 444 3583), lo siguiente:

- a) dependencia orgánica y funcional;
- b) protocolo vigente sobre su funcionamiento;
- c) cantidad de informes remitidos al Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe y fiscalías de la Justicia Federal desde el 11 de diciembre de 2019 al 07 de agosto de 2023; y,
- d) cantidad de efectivos policiales y/o personal del ministerio correspondiente afectados a la atención, análisis y elaboración de informes.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través de la página oficial del gobierno de Santa Fe, <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235113#:~:text=Para%20hacer%20una%20denuncia%20o,la%20Provincia%20de%20Santa%20Fe>, se informa a la ciudadanía que:

“La Agencia de Investigación Criminal trabaja en la planificación y coordinación de los servicios de investigación criminal en la provincia de Santa Fe. Realiza investigaciones, allanamientos y detenciones vinculadas a grande bandas criminales que actúan en la provincia.

Para optimizar los procesos de investigación, la Agencia, tiene a disposición de la ciudadanía una línea gratuita, exclusiva y confidencial para denunciar o brindar información relacionada con el acopio, alquiler o venta ilegal de armas de fuego o la venta o distribución de drogas ilegales.

Para hacer una denuncia o aportar datos podes llamar al 0800-444-3583, de lunes a viernes 9 a 18hs. Esta línea es atendida por profesionales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Además podes brindar información a través del correo electrónico denunciadearmas@santafe.gob.ar, durante las 24hs. del día.

Si los aportes realizados resultan importantes, se realiza un informe y se remite al Ministerio Público de la Acusación (MPA) o Fiscalías Federales para darle curso a las investigaciones en el ámbito de la justicia.”

Sin embargo, el pasado lunes 07 de agosto de 2023, a pedido de la fiscal Karina Bartocci de la Unidad de Violencia Institucional del Ministerio Público de la Acusación, se realizó una inspección judicial en la denominada Central OJO sita en la Sede de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la ciudad de Rosario, a fin de secuestrar material y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

documentación relacionados a una denuncia anónima en la que se advirtió que desde 2019 no se judicializaban los llamados hechos a la línea telefónica antes mencionada.

Hechos de esta naturaleza ponen en cuestión la transparencia de un sistema y de herramientas pensadas para brindar mayor tranquilidad y seguridad a las vecinas y los vecinos de la provincia de Santa Fe, en torno a uno de los principales problemas de la sociedad santafesina, la violencia e inseguridad frente al delito.

Por todo lo expuesto, con el solo objetivo de aportar en la necesaria comunicación pública al respecto de un sistema cuyo funcionamiento depende justamente de la confianza de las ciudadanas y ciudadanos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN